

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO GESTORES DEL PROYECTO ERASMUS+, ACCIÓN CLAVE I: MOVILIDAD DE LAS PERSONAS POR MOTIVOS DE APRENDIZAJE (número de convenio 2020-I-ES01-KA103-078257)

En virtud de lo dispuesto en el punto décimo cuarto de la Resolución de 8 de abril de 2021, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos (BOCM de 22 de abril), por la que se convocó concurso público para la contratación de cuatro Gestores del Proyecto Erasmus+, Acción Clave I: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (número de convenio 2020-I-ES01-KA103-078257, culminado el plazo de presentación de alegaciones, y a la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva realizada por la Comisión Evaluadora, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, este Rectorado

Ha resuelto:

- 1.-Hacer pública la Resolución de adjudicación de las plazas que se detallan en el Anexo.
- 2.-La incorporación y el alta de los nuevos contratados se realizará de conformidad con lo señalado en la base decimosexta de la convocatoria.
- 3.-Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente en tiempo y forma la documentación solicitada. En caso contrario, se entenderá que renuncia al mismo.
- 4.-La aceptación del contrato conlleva el compromiso de respetar las condiciones marcadas en la convocatoria.
- 5.-En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria o renuncie a su contratación, el puesto se adjudicará al siguiente candidato según el orden de puntuación obtenida, siempre que supere la puntuación mínima requerida, quien deberá presentar la documentación exigida.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente al mismo órgano, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la publicación de la citada Resolución o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid (art. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente a la de su publicación, conforme a lo previsto en los art. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Móstoles, a la fecha y hora de la firma digital,
El Rector,
PD. El Gerente General
(Resol. de 20/02/2018. BOCM 05/03/2018)

Luis Javier Mediero Oslé



ANEXO

Listado de adjudicatarios/as

1. CASTRO RODRÍGUEZ, HELENA MARÍA	50 puntos
2. ORTEGA FRAILE, ANA LUISA	48 puntos
3. PEREIRA GONZÁLEZ, ANA ISABEL	43 puntos
4. ÁLVAREZ FALCÓN, MARTA	36 puntos

BOLSA DE EMPLEO

1. ABOUD BELLAS, MARTA	28 puntos
2. VENTISLAVOVA SHOPOVA, KAMELIA	26 puntos
3. CUERVO CUERVO, ALICIA	24 puntos
4. SANZ SANZ, LUCÍA	22 puntos
5. SILVA VELÁZQUEZ, MARÍA PALOMA	20 puntos
6. GUTIÉRREZ LÓPEZ, PAOLA	19 puntos
7. MORENO SUALDEA, MARÍA TERESA	17 puntos
8. VELASCO RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	16 puntos
9. FRANCO MORÓN, MARÍA ADELA	15 puntos

